

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7358 *SUPERSERVIS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JYG MESTRES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas Generales Extraordinaria y Universales de Socios de las entidades "Superservis, S.A." y "JYG Mestres, S.L.", celebradas el 18 de junio de 2015, acordaron por unanimidad, y, por sí solas, proceder a la fusión de las sociedades "Superservis, S.A.", y "JYG Mestres, S.L.", mediante la absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la citada Ley.

En Barcelona, 19 de junio de 2015.- El Administrador único de "Superservis, S.A.", sociedad absorbente, y de "JYG Mestres S.L.", sociedad absorbida, don Luis Tordera Dilla.

ID: A150029962-1